

# Recaudación Tributaria

ABRIL 2023

# Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL  
DE INGRESOS PÚBLICOS

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado neto durante el mes de abril creció un 117,3%, por efecto principalmente de la actividad que se corresponde con la absorción doméstica (consumo e inversión). El IVA Impositivo aumentó un 130,6% y el IVA aduanero tuvo una alza inferior (96,7%).

También es de destacar la performance de los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social que tuvieron un abril con un alza de 110,7% derivado de una recuperación del nivel de empleo y del salario.

Por encima de la variación promedio crecieron los impuestos internos Coparticipados (128%), IVA (117,3%), Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (110,7%), Otros coparticipados (113,3%), Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (98,7%).

Por debajo del promedio se ubicaron Ganancias (88%), P.A.I.S. (78,1%), Bienes Personales (69,3%), Derechos de Importación y Tasa Estadística (61,6%), Combustibles Total (31%) y Derechos de Exportación (-48%).

Los Derechos de Exportación se contrajeron un 48% frente a abril de 2022. Esto responde, principalmente, al efecto de la sequía en la producción de soja y subproductos que se tradujo en menores cantidades registradas en las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE), y además, a precios internacionales más bajos que igual período del año pasado. Además, en el trigo en los primeros meses de 2022 se registró una cantidad inusualmente alta de toneladas en las DJVE, que sentó una elevada base de comparación en especial para abril y, por ende, un efecto negativo en la recaudación para este producto. Se debe tener en cuenta que de acuerdo a la normativa vigente del Programa de Incremento Exportador, para las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) registradas en abril los derechos de exportación se pagaron un 20% en ese mes, y el restante se hará un 40% en mayo y un 40% en junio.

A su vez, en el dato acumulado de los Derechos de Exportación influye además la menor alícuota aplicada (2 puntos porcentuales más baja) que opera desde enero de 2023 sobre harina, aceite y pellets de soja. En el año, los ingresos por DEX caen un 48,4% frente a igual período de 2022.

Al discriminar a los tributos según el origen de la recaudación, los recursos de la Seguridad Social lideraron la suba, con el 110,7%, seguidos por los impositivos 102% y, por último, los aduaneros, con un 47,4%. Estos últimos, si bien aumentaron menos, mejoraron su performance frente a meses previos.

La recaudación tributaria acumulada en los primeros cuatro meses de 2023 ascendió a \$ 9,28 billones, una variación de 88,6% frente a igual período de 2022.

Los que crecieron por encima del promedio fueron Internos Coparticipados (116,04%), IVA (112,2%), Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (108,1%), Bienes Personales (107,9%), Otros coparticipados (107,5%), Créditos y Débitos en Cta. Cte. (104,5%), Aportes Personales (102,8%), Ganancias (92,6%) y P.A.I.S. (89,3%).

# Impuesto al Valor Agregado



EN MILLONES DE PESOS

ABR 2023

VARIACIÓN INTERANUAL

ENE - ABR 2023

Dif. % ENE-ABR 23 ENE-ABR 23

	ABR 2023	VARIACIÓN INTERANUAL	ENE - ABR 2023	Dif. % ENE-ABR 23 ENE-ABR 23
<b>IVA</b>	<b>921.091</b>	<b>117,3 %</b>	<b>3.189.567</b>	<b>112,2%</b>
IMPOSITIVO	<b>628.358</b>	<b>130,6%</b>	<b>2.258.369</b>	<b>139,3 %</b>
DEVOLUCIONES (-)	<b>18.000</b>	<b>168,7 %</b>	<b>61.600</b>	<b>137,8 %</b>
ADUANERO	<b>310.733</b>	<b>96,7 %</b>	<b>992.798</b>	<b>69,7%</b>

La variación interanual del IVA Neto alcanzó en este mes 117,3%. El IVA Impositivo aumentó 130,6%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 96,7%.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 39.639 millones).

La realización de menores compensaciones netas realizadas desde IVA que fueron hacia Combustibles e Impuestos Internos principalmente, por - \$ 6.400 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían alcanzado un total de -\$ 15.100 millones aproximadamente.

Atenuaron la comparación interanual las mayores Devoluciones de IVA a Exportadores (\$ 11.300 millones más respecto del año anterior).

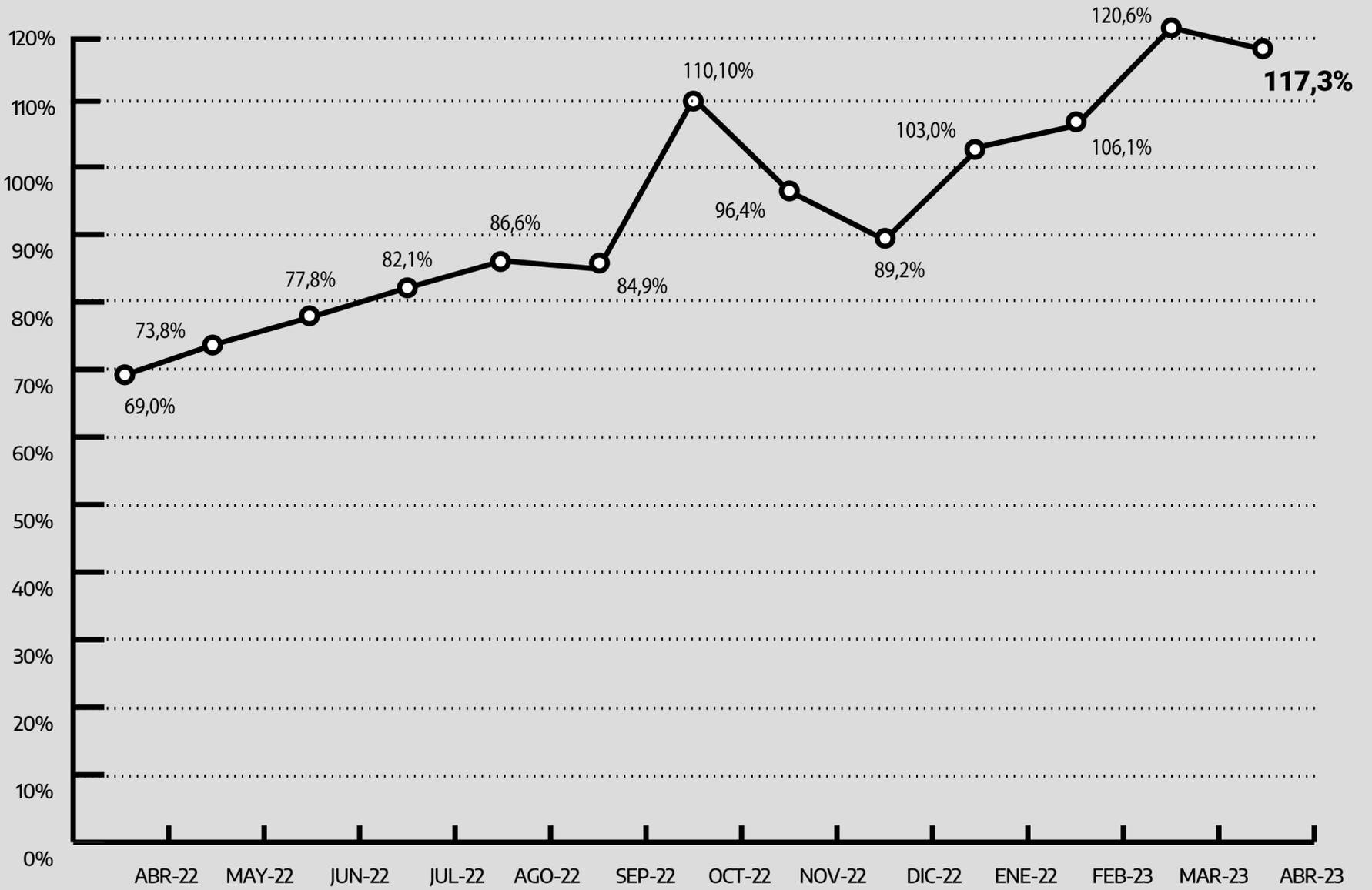
El IVA Aduanero se vio incidido favorablemente por el incremento en el tipo de cambio y por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores, mientras que se encuentra atenuado por un día hábil menos en relación al año anterior.

Si no se consideraran las compensaciones netas, la diferencia de días hábiles, y la suspensión de los certificados de no retención, la variación interanual del IVA Neto habría sido de 100,2%.



# IVA Neto Devoluciones

Variación Interanual



# Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

ABRIL

**499.467**

**88,0 %**

ENE-ABR

**1.884.655**

**92,6 %**

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó interanualmente 88,0%.

Incidieron favorablemente:

Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor el incremento de la alícuota a aplicar para la percepción por los pagos realizados en moneda extranjera, que pasó del 35% al 45% y la implementación de una alícuota adicional del 25% sobre viajes y gastos en el exterior para determinados sujetos.

El aumento del impuesto determinado como base de cálculo de los anticipos del período fiscal 2022 de las sociedades con ejercicio iniciado desde enero 2021, producto de la aplicación de una mayor tasa efectiva por la incorporación del esquema de alícuotas progresivas.

Mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 5.919 millones).

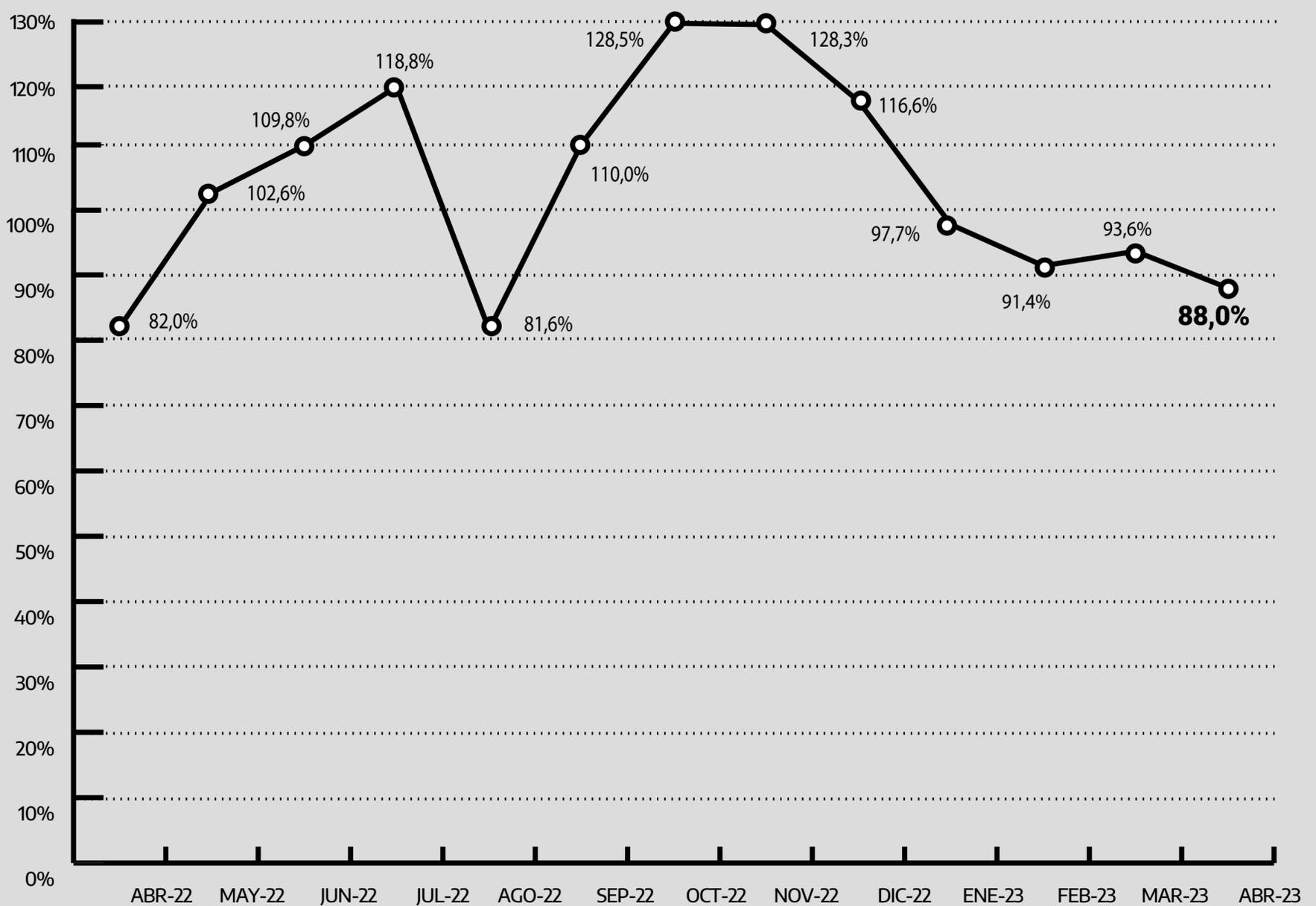
El ingreso correspondiente al pago a cuenta dispuesto por única vez en el impuesto a las ganancias para las sociedades que hayan presentado ingresos extraordinarios derivados de la comercialización de productos y servicios cuyos precios internacionales se vieron incrementados de manera extraordinaria como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental.

Atenuaron la variación interanual la realización de compensaciones netas realizadas desde Ganancias que restaron \$ 18.400 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 8.700 millones aproximadamente.



# Impuesto a las Ganancias

## Variación Interanual



El componente Aduanero se vio incidido favorablemente por el incremento en el tipo de cambio y por la suspensión de los certificados de no retención para determinados importadores, mientras que se encontró atenuado por un día hábil menos en relación al año anterior.

De no haberse registrado las compensaciones netas, el aumento de la alícuota de percepción por pagos en moneda extranjera, la alícuota adicional del 25% sobre viajes y gastos en el exterior, el pago a cuenta para las sociedades con ingresos extraordinarios, la suspensión de los certificados de exclusión y la diferencia de días hábiles, la variación porcentual habría sido de 92,5%.



# Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

**ABRIL**

**186.767**

**98,7 %**

**ENE-ABR**

**674.604**

**104,5 %**

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 98,7%.

La recaudación de este mes contó con un día hábil menos que en el año anterior.

De haber tenido igual cantidad de días hábiles, la variación interanual habría sido de 109,2%.

# Seguridad Social

EN MILLONES DE PESOS	 ABR 2023	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - ABR 2023	 Dif. % ENE-ABR 23 ENE-ABR 22
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>612.131</b>	<b>110,7 %</b>	<b>2.337.550</b>	<b>108,1 %</b>
APORTES PERSONALES	<b>232.840</b>	<b>104,7 %</b>	<b>900.147</b>	<b>102,8 %</b>
CONTRIBUCIONES PATRONALES	<b>375.494</b>	<b>116,3 %</b>	<b>1.416.279</b>	<b>112,7 %</b>
OTROS ING. SEG. SOC	<b>17.147</b>	<b>96,2 %</b>	<b>64.729</b>	<b>92,5 %</b>
OTROS SIPA (-)	<b>13.350</b>	<b>143,9 %</b>	<b>43.605</b>	<b>119,1 %</b>

La recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó 110,7%.

El total de puestos de trabajo (8.296.068) aumentó interanualmente 3,8%.

La remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual de 104,0%.

La variación interanual se encuentra incidida positivamente por:

El incremento de la remuneración bruta promedio y de los puestos de trabajo.

La eximición del 50% de las Contribuciones para el sector salud, debido a la emergencia sanitaria. En Abril 2022 se encontraba vigente la eximición del 100% de las Contribuciones para este sector.

La alícuota diferencial de Contribuciones aplicada para los beneficiarios del REPRO II, en Abril 2022.

A su vez, se encuentra atenuada por un mayor acogimiento al plan de deuda corriente respecto de 2022 (+ \$ 39.632 millones).

Si no se consideraran la medida del REPRO II y la disminución de la exención de las contribuciones del Sector Salud, la variación interanual habría sido de 109,7%.

#### Apartado 1. Seguridad Social por actividad económica (DDJJ presentadas en Marzo)

Los mayores incrementos en los puestos de trabajo se produjeron en Servicios de alojamiento y de comidas (+17,3%), Construcción (+13,0%) y Explotación de minas y canteras (+7,9%). Mientras que la principal caída se registró en Intermediación financiera y servicios de seguros (-1,4%).

Los principales aumentos salariales se registraron en Explotación de minas y canteras (+125,4%); Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (+114,0%); Construcción (+113,9%), y Servicio de transporte y almacenamiento (+112,4%). Explotación de minas y canteras, y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado son las actividades que registran los salarios promedio más elevados con \$ 996.705 y \$ 757.954, respectivamente. En tanto los salarios más bajos corresponden a Servicios de alojamiento y servicios de comida (\$ 137.768) seguido por Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (\$ 154.495) y Enseñanza (\$180.892).

# Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

**ABRIL**

**50.561**

**-48,0 %**

**ENE-ABR**

**212.653**

**-48,4 %**

Los ingresos por Derechos de Exportación disminuyeron interanualmente 48,0%.

Este mes se encontró vigente la reapertura del Programa de Incremento Exportador por el que se modificó el tipo de cambio aplicado a la liquidación de los derechos. El mismo fue creado con el objetivo de fortalecer las reservas y de mejorar los ingresos tanto del Estado Nacional, como de los productores. En esta oportunidad se sumaron las economías regionales al beneficio.

La variación se encuentra incidida negativamente por:

Menores volúmenes por los que pagaron derechos.

La disminución de los precios promedio de los productos de los complejos sojero y cerealero.

Un día hábil menos en relación a Abril 2022

Atenuó la caída de la recaudación la suba del tipo de cambio. El Promedio del tipo de cambio vendedor BNA en este mes ascendió a \$ 216,57 y la variación interanual es del 91,1%.

De haber tenido igual cantidad de días hábiles en Abril 2022 la variación interanual habría sido de -45,1%.

# Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

ABRIL

**72.850**

**61,6 %**

ENE-ABR

**273.635**

**60,7 %**

Se alcanzaron \$ 72.850 millones, con una variación interanual de 61,6%.

La recaudación se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio y atenuada por un día hábil menos en relación al año anterior.

De haber contado con igual cantidad de días hábiles la variación interanual habría sido de 70,5%.

# Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

ABRIL

**39.533**

**31,0 %**

ENE-ABR

**133.318**

**17,0 %**

Se alcanzaron \$ 39.533 millones, un 31,0% más que el año anterior.

La variación interanual se vio incidida favorablemente por la realización de mayores compensaciones netas con origen principal en Ganancias, las cuales sumaron en el impuesto \$ 21.200 millones aproximadamente, mientras que en Abril 2022 se hicieron por \$ 1.100 millones aproximadamente.

Atenuaron la variación interanual:

Cancelación de obligaciones con medios de pago no bancarios no reflejadas en las reafectaciones.

Actualizaciones atrasadas del impuesto

De no haberse realizado las compensaciones netas y las cancelaciones con medios no bancarios, la variación interanual habría sido de 34,8%.

# Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

ABRIL

**59.946**

**69,3 %**

ENE-ABR

**168.206**

**107,9 %**

Se registró una variación interanual de 69,3%.

Este mes operó el vencimiento del quinto anticipo de personas humanas, por el período fiscal 2022.

Incidió favorablemente en la variación interanual el incremento de la alícuota a aplicar para las percepciones por compra de moneda extranjera, que pasó de 35% al 45%, y la implementación de una alícuota adicional del 25% aplicada a viajes y gastos en el exterior cuando fueron practicadas a personas humanas y sucesiones indivisas.

Incidieron favorablemente la variación interanual la realización de mayores compensaciones netas realizadas hacia Bienes Personales que sumaron \$ 870 millones aproximadamente. En el año anterior las mismas habían sumado en el impuesto un total de \$ 500 millones aproximadamente.

Sin considerar las compensaciones netas, el aumento de la alícuota de percepción por compra de moneda extranjera y la alícuota adicional sobre viajes y gastos en el exterior en Abril 2023 la variación interanual habría sido de 31,7%.

# Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

ABRIL

**42.292**

**78,1 %**

ENE-ABR

**156.440**

**89,3 %**

El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 42.292 millones, con una variación interanual de 78,1%. La misma se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio y de la demanda.

# Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

**ABRIL**

**2.551.511**

**90,2 %**

**ENE-ABR**

**9.280.754**

**88,6 %**

## Consideraciones generales

La variación interanual del Resto de Impuestos se encuentra atenuada por:

La realización de mayores devoluciones por Reintegros a la exportación en Abril 2023.

Menores compensaciones netas provenientes principalmente de IVA por aproximadamente \$ 2.700 millones, los cuales fueron imputados mayoritariamente en Impuestos Internos, mientras que en Abril 2022 se acreditaron \$ 4.800 millones aproximadamente.

Se devolvieron en el mes \$ 45.000 millones, en concepto de: Devoluciones de IVA a exportadores \$ 18.000 millones, por Reintegros a la exportación \$ 19.000 millones, y por Devoluciones de IVA por Régimen de Comercialización de Granos \$ 8.000 millones. En total se devolvieron \$ 25.000 millones más respecto de Abril 2022.

# Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

ABRIL 2023

Concepto	ABR 2023	ABR 2022	Dif. % ABR 2023 ABR 2022	ENE-ABR	Dif. %
				2023	ENE-ABR 2023 ENE- 2022
Ganancias	499.466,7	265.628,4	88,0	1.884.654,6	92,6
Ganancias - Impositivo	449.373,5	237.218,5	89,4	1.733.645,6	97,3
Ganancias - Aduanero	50.093,2	28.409,9	76,3	151.009,0	50,9
IVA	921.091,0	423.795,2	117,3	3.189.566,6	112,2
IVA - Impositivo	628.358,2	272.509,1	130,6	2.258.368,9	139,3
Devoluciones (-)	18.000,0	6.700,0	168,7	61.600,0	137,8
IVA - Aduanero	310.732,9	157.986,1	96,7	992.797,7	69,7
Reintegros (-)	19.000,0	5.400,0	251,9	65.600,0	143,9
Internos Coparticipados	66.761,9	29.279,3	128,0	241.081,8	116,0
Otros coparticipados	4.335,6	2.032,4	113,3	16.341,0	107,5
Derechos de Exportación	50.560,9	97.229,0	(48,0)	212.653,1	(48,4)
Derechos de Importación y Tasa Estadística	72.849,7	45.092,3	61,6	273.634,6	60,7
Combustibles Total (2)	39.533,5	30.185,8	31,0	133.318,2	17,0
Bienes Personales	59.945,6	35.402,5	69,3	168.205,6	107,9
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	186.766,8	93.996,1	98,7	674.603,8	104,5
Impuesto P.A.I.S.	42.291,7	23.749,7	78,1	156.439,6	89,3
Otros impuestos (3)	14.777,2	10.018,1	47,5	58.305,1	73,4
Aportes Personales	232.839,8	113.736,6	104,7	900.146,6	102,8
Contribuciones Patronales	375.493,9	173.582,9	116,3	1.416.278,8	112,7
Otros ingresos Seguridad Social (4)	17.147,2	8.739,7	96,2	64.728,9	92,5
Otros SIPA (-)	13.350,0	5.472,6	143,9	43.604,8	119,1
<b>Subtotal Impositivo</b>	<b>1.443.438,7</b>	<b>714.474,3</b>	<b>102,0</b>	<b>5.271.804,5</b>	<b>111,5</b>
<b>Subtotal Aduanero (5)</b>	<b>495.941,8</b>	<b>336.534,5</b>	<b>47,4</b>	<b>1.671.399,5</b>	<b>28,1</b>
<b>Total Impositivo - Aduanero</b>	<b>1.939.380,6</b>	<b>1.051.008,8</b>	<b>84,5</b>	<b>6.943.204,0</b>	<b>82,8</b>
<b>Sistema Seguridad Social</b>	<b>612.130,9</b>	<b>290.586,5</b>	<b>110,7</b>	<b>2.337.549,5</b>	<b>108,1</b>
<b>Total recursos tributarios</b>	<b>2.551.511,4</b>	<b>1.341.595,4</b>	<b>90,2</b>	<b>9.280.753,5</b>	<b>88,6</b>
<b>Clasificación presupuestaria</b>	<b>2.551.511,4</b>	<b>1.341.595,4</b>	<b>90,2</b>	<b>9.280.753,5</b>	<b>88,6</b>
Administración Nacional	1.016.294,8	567.047,5	79,2	3.581.109,9	71,2
Contribuciones Seguridad Social	584.814,5	277.791,8	110,5	2.233.243,1	108,0
Provincias (6)	843.415,6	435.698,4	93,6	3.072.961,4	100,3
No Presupuestarios (7)	106.986,5	61.057,7	75,2	393.439,0	78,1

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales,

30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales,

6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55%

(Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP)

del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.